



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BAEZ JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION J.M. N.º 405/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02/2024 "CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS EN TRAMOS 8 DE DICIEMBRE, CALLE 29 y SAN JOSE DE LA LOCALIDAD DE KA'ATYMI DE DR. CECILIO BAEZ", CON ID N° 439932, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A EJECUTAR EL LLAMADO CORRESPONDIENTE. -----

Dr. Cecilio Báez, 21 de febrero de 2024.

VISTO: El Pliego de Base y Condiciones presentada por la Intendencia Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que atento a la nota presentada por el ejecutivo municipal, acompañada del Formato de Pliego de Bases y Condiciones para la "Construcción de Enripiado en Tramos 8 de Diciembre, Calle 29 y San José de la Localidad de Ka'atymi de Dr. Cecilio Báez", y peticona a la vez, autorización para el correspondiente llamado a Licitación de Menor Cuantía. -----

Que habiéndose sometido a consideración de este cuerpo colegiado, fundado y ajustada a las disposiciones administrativas, la Junta Municipal en Sesión Extraordinaria desarrollada en el día 21 de febrero del presente año, considera prudente Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de referencia y Autorizar a la Intendencia a proseguir los trámites administrativos pertinentes para la adquisición del servicio de referencia, y conforme a los términos de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, Artículo 213° expresa:...**Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal. La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el pliego de bases y condiciones; y,** -----

En uso de sus atribuciones, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, de conformidad al Artículo 36 inc. b) de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02/2024 "CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS EN TRAMOS 8 DE DICIEMBRE, CALLE 29 y SAN JOSE DE LA LOCALIDAD DE KA'ATYMI DE DR. CECILIO BAEZ", CON ID N° 439932, conforme al exordio de la presente resolución. -----

Artículo 2°. AUTORIZAR al Intendente Municipal, a la prosecución del llamado para la "CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS EN TRAMOS 8 DE DICIEMBRE, CALLE 29 y SAN JOSE DE LA LOCALIDAD DE KA'ATYMI DE DR. CECILIO BAEZ", según el Presupuesto General, Periodo Fiscal 2024. -----

Artículo 3°. REMITIR, comunicar a la Intendencia Municipal para su promulgación, y cumplido ARCHIVAR. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. CECILIO BAEZ, A LOS VEINTIUN DIAS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ACTA J.M. N° 211/2024. -----

Juana Mary Cruz
Juana Mary Cruz Garcete Benítez
Secretaría de la Junta Municipal
Distrito Dr. Cecilio Báez



Alcides Almirón Franco
Presidente Junta Municipal
Distrito Dr. Cecilio Báez

